



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA DE HACIENDA
LIQUIDACIÓN OFICIAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



No.:**18100112000971**

El Secretario de Hacienda del Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá en uso de las facultades legales conferidas en el artículo 399 del Acuerdo 023 de 2016; por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario del Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá y demás normas legales o reglamentarias, profiere la siguiente Liquidación Oficial.

CÉDULA CATASTRAL		DIRECCIÓN					MATRÍCULA INMOBILIARIA	
NOMBRE		C 13 4 24			CÉDULA/NIT		CÓDIGO POSTAL	
AÑO	AVALUO	TARIFA X MIL	IMPUESTO PREDIAL	SOBRETASA AMBIENTAL	INTERÉSES PREDIAL	INTERESES AMBIENTAL	VALOR TOTAL	FECHA INICIO INTERESES
2018	65.416.000	5,4	353.246		57.127		410.373	01/06/2018
2017	54.139.000	5,4	292.351		134.444		426.795	01/06/2017
2016	52.562.000	5,4	283.835		221.219		505.054	01/06/2016
2015	51.031.000	5,4	275.567		296.048		571.615	01/06/2015
2014	49.545.000	5,4	82.190		112.089		289.463	01/06/2014
TOTALES			1.287.189		820.927		2.108.116	

INTERESES: En el momento del pago, se adicionará a la suma Total a Pagar, los intereses moratorios calculados desde cuando se hizo exigible el pago del impuesto de cada periodo hasta la fecha del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales respectivas.

RECURSO: Contra la presente Liquidación Oficial procede el recurso de Reconsideración, el cual deberá interponerse ante la Ventanilla Única de la Administración Municipal de Puerto Boyacá - Boyacá, dirigida a este despacho, dentro de los dos (2) meses siguientes contados a partir de su notificación.

MERITO EJECUTIVO: Una vez en firme, la presente Liquidación Oficial presta mérito ejecutivo y será enviada a proceso de cobro coactivo.

NOTIFICACIÓN. Notifíquese la presente Liquidación oficial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 354 de la Ley 1819 del 2016 , el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario, o normas que lo modifiquen.
Dada en Puerto Boyacá - Boyacá el **26 De noviembre Del 2018**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVINSON GUZMAN CERVERA
 SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

Esta firma tiene validez de conformidad con el decreto 2150 de 1995,Autorizada por la resolución Nro. 116 de 2018

SELLO O TIMBRE DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS	Banco de Occidente	Bancolombia	DAVIVIENDA
	Banco de Bogotá	banco popular	BBVA

Imprimió: NGIRALDO- 23/11/2018 -23/11/2018 - 190.217.63.234

 ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL NIT: 891.800.466-4	No. LIQUIDACIÓN OFICIAL	CÉDULA CATASTRAL
	18100112000971	010100700007000
	DIRECCIÓN	
	C 13 4 24	

PERIODOS: 2018,2017,2016,2015,2014

PÁGUESE HASTA 31/12/2018	TOTALES	
	TOTAL LIQUIDACIÓN	2.203.300
	DESCUENTO (-)	0
TOTAL A PAGAR	2.203.300	

(415)7709998019935(8020)00000018100112000971(3900)0002108116(96)20181231

 ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL NIT: 891.800.466-4	No. LIQUIDACIÓN OFICIAL	CÉDULA CATASTRAL
	18100112000971	010100700007000
	DIRECCIÓN	
	C 13 4 24	

PERIODOS: 2018,2017,2016,2015,2014

PÁGUESE HASTA 31/12/2018	TOTALES	
	TOTAL LIQUIDACIÓN	2.203.300
	DESCUENTO (-)	0
TOTAL A PAGAR	2.203.300	

(415)7709998019935(8020)00000018100112000971(3900)0002108116(96)20181231